



E.S.E. Centro de Salud de Galapa

¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS



Imagen tomada de Google

**JUAN SANCHEZ PAEZ
GERENTE**

VIGENCIA 2025

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025
		Página:	Página 1 de 11

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVO	3
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
3. GLOSARIO.....	4
4. CONTENIDO.....	7
4.1. MARCO NORMATIVO	7
4.2. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS CON LAS DIMENSIONES DEL MIPG	8
5. POLÍTICA	8
6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA	10
7. REFERENCIAS	10
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	11

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025
		Página:	Página 2 de 11

INTRODUCCIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día.

La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Al entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG como piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

La implementación de esta política tiene como propósito fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

En este contexto, la E.S.E. Centro de Salud de Galapa tenemos el gran reto de continuar generando una gestión integral, fortaleciéndola con la incorporación de los lineamientos de MIPG, enfocándola con nuestra misión para lograr resultados con valores, con mayor coordinación institucional, y con servidores públicos comprometidos.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025
		Página:	Página 3 de 11

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias de administración, enmarcada en el análisis de capacidades y entornos del Direccionamiento Estratégico y la Planeación, consolidando la gestión institucional de modo articulada, integral y efectiva, a través de acciones enfocadas a la entrega de productos y servicios, ajustada con las necesidades de los ciudadanos, para lograr resultados con valores bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en alineación con las dimensiones y procesos del Modelo expresados en términos de productos, efectos e impactos.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad.
- ❖ Generar lineamientos para garantizar el acercamiento entre la E.S.E. Centro de Salud de Galapa. y sus grupos de valor.
- ❖ Agilizar, simplificar y flexibilizar la gestión de la E.S.E. Centro de Salud de Galapa.
- ❖ Robustecer la cultura organizacional fundamentada en la mejora continua, la concertación, el conocimiento y la innovación.
- ❖ Promover la coordinación intrainstitucional e interinstitucional para fortalecer la gestión y el desempeño institucional.
- ❖ Establecer una cultura de autocontrol en los servidores públicos a través del conocimiento de los procesos y procedimientos propios de su cargo.

2. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento aplica para la institucionalización, divulgación y apropiación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, la cual deben ser atendidas por todos los funcionarios y contratistas de las distintas dependencias, procesos institucionales y misionales en el Centro de Salud de Galapa ESE.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Pérez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025
		Página:	Página 4 de 11

3. GLOSARIO

Para la implementación de la política es importante contemplar los siguientes términos que permitirá determinar tanto el vocabulario como las expresiones, con lo que, entre otras cosas, se conseguirá que los textos sean más coherentes y homogéneos y así evitará la posibilidad de encontrar terminología distinta en esta política:

- ❖ **Accesibilidad:** facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.
- ❖ **Análisis predictivo:** acción que implica proponer escenarios futuros a partir de la aplicación de diferentes métodos estadísticos de proyección, por ejemplo, de: tendencia, incremental, mínimos cuadrados, entre otros.
- ❖ **Análisis sistemático:** comprender el comportamiento de un sistema a través de la interacción de los elementos que lo componen.
- ❖ **Analítica de datos:** se refiere al manejo de datos con la intención de identificar patrones y/o tendencias que generen proyecciones para la toma de decisiones basada en evidencia.
- ❖ **Autocontrol:** capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrolle con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.
- ❖ **Autogestión:** capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.
- ❖ **Bases de Datos:** conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio
- ❖ **Cadena de Valor:** describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades. Los resultados

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico	Fecha:	2025
	Planeación	Página:	Página 5 de 11

son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.

- ❖ **Calidad:** entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos
- ❖ **Clima organizacional:** es el ambiente propio de la entidad, producido y percibido por los servidores de acuerdo a las condiciones que encuentra en su proceso de interacción social y en la estructura organizacional que se expresa por variables que orientan su creencia, percepción, grado de participación y actitud; determinando su comportamiento, satisfacción y nivel de eficiencia en el trabajo.
- ❖ **Código de Integridad:** herramienta diseñada por Función Pública en la cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos como base para todos los servidores públicos del país, y para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General.
- ❖ **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno de una entidad pública (Decreto 1083 de 2017, artículo 2.2.21.1.5).
- ❖ **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.)
- ❖ **Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 4).
- ❖ **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.
- ❖ **Esquema de líneas de defensa:** esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: línea estratégica, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno; primera línea de defensa, integrada por los gerentes públicos y líderes de procesos, programas y proyectos; segunda línea de defensa, integrada por las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos; tercera línea de

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025
		Página:	Página 6 de 11

defensa, integrada por las oficinas de control interno. Este esquema permite distribuir estas responsabilidades en varias áreas y evitando concentrarlas exclusivamente en las oficinas de control.

- ❖ **Indicador:** Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 6).
- ❖ **Integridad:** cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.
- ❖ **Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias
- ❖ **Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 5).
- ❖ **Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).
- ❖ **Nivel de Satisfacción:** Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).
- ❖ **Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).
- ❖ **Planeación Institucional:** es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas gestión y desempeño, basado en el resultado de la medición del FURAG, de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico, de las auditorías de los entes de control y de la Oficina de Control Interno, entre otras fuentes de información (Circular 1 de 2018, DAFP).
- ❖ **Política:** Directriz emitida formal por la dirección sobre lo que hay que hacer para efectuar el posterior control.
- ❖ **Promoción de la integridad:** se entiende como la manera constante y permanente de hacer las cosas incorporando hábitos, actitudes y percepciones de los servidores públicos frente a la prevención de la corrupción y la transparencia y eficiencia en la gestión.
- ❖ **Recursos presupuestales:** Son las asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025
		Página:	Página 7 de 11

permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).

- ❖ **Resultado:** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).

7

4. CONTENIDO

4.1. MARCO NORMATIVO

Marco Normativo Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	
❖ Artículo 209, 269	Artículos 209, 201 y 211 Artículo 150, numeral 7 Artículo 189, numerales 14 al 17
❖ Ley 489 de 1998	<i>Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Artículos 54 y 115</i>
❖ Ley 909 de 2004	<i>Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Art. 46 (Procesos de rediseño organizacional Reformas de Plantas de Personal); modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 del 2015.</i>
❖ Ley 87 de 1993	<i>Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. Art.1 (Operación por procesos).</i>

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025
		Página:	Página 8 de 11

4.2. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS CON LAS DIMENSIONES DEL MIPG

De conformidad con el Decreto Nacional 1499 de 2017 (art. 2.2.22.3.2), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Este Modelo, constituye una apuesta del Estado colombiano por articular los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, para consolidar en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

El marco de referencia establecido por la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, la implementación debe ser resultado del ejercicio de los procesos a través del seguimiento de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Cabe señalar que los procesos de una entidad constituyen un punto de enlace no solo entre la planeación y operación de esta sino también un punto en el que varios elementos del modelo operan de manera articulada e integrada, siendo este el fin último de la implementación de este.

El modelo focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y en generar los impactos, es decir, su foco, es tanto la gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad (garantizar los derechos, resolver problemas sociales, satisfacer una necesidad de la sociedad, implementar programas concretos, entre otros).

5. POLÍTICA

Teniendo en cuenta los principios que orientan la gestión pública y los lineamientos del Sistema de Gestión Institucional:

La alta dirección de la E.S.E. Centro de Salud de Galapa y sus colaboradores, se comprometen a Fortalecer las capacidades de la entidad, mediante la implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, a partir del direccionamiento estratégico y las necesidades de gestión, mediante la alineación estratégica institucional y el modelo de operación por procesos de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad y cumplimiento de resultados.

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se desarrollara con base en los siguientes lineamientos para su implementacion:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025
		Página:	Página 9 de 11

GRUPOS DE VALOR

- ❖ Identificar, agrupar y establecer las características comunes de los grupos de valor de la ESE Centro de Salud de Galapa, con el objetivo de establecer sus intereses y necesidades, cómo satisfacerlas y cuáles son los requerimientos mínimos de calidad. (caracterización de grupos de valor).
- ❖ Dar solución a los requerimientos de los grupos de valor tengan en relación con los productos y servicios que la empresa les brinda.
- ❖ Verificar si la forma en que la empresa realiza la prestación del servicio es acorde a las necesidades de los grupos de valor.
- ❖ Identificar los mecanismos de comunicación efectivos con los grupos de valor de la empresa, escuchar y atender sus requerimientos de manera directa.

ANÁLISIS DEL ENTORNO Y DE CAPACIDADES INTERNAS

- ❖ Realizar el análisis del entorno general político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal para establecer el impacto en la empresa.
- ❖ Realizar el análisis interno de la capacidad financiera y presupuestal, capacidad tecnológica y de sistemas de información, capacidad funcional y operativa, capacidad cultural, entre otros, para establecer el impacto en la empresa.

RELACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EL ANÁLISIS DE CAPACIDADES INTERNAS Y DEL ENTORNO

- ❖ Realizar un análisis del cumplimiento del entorno legal, funciones asignadas a la empresa, misión, visión, objetivos estratégicos, valores, principios y objetivos de los procesos (estratégicos, misionales y de apoyo).

GESTIÓN POR PROCESOS

- ❖ Diseñar, adoptar e implementar el mapa y el modelo de operación por procesos de la empresa. (objetivos, responsables, relación, entre otros).

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Versión:	02
	Proceso Estratégico	Fecha:	2025
	Planeación	Página:	Página 10 de 11

- ❖ Diseñar, adoptar e implementar un listado maestro de documentos asociados a cada proceso o subproceso de la empresa (procedimientos, formatos, políticas, guías, protocolos, planes, manuales, indicadores, entre otros).
- ❖ Identificar, analizar y valorar los riesgos asociados a cada proceso o subproceso de la empresa, con el propósito de minimizar su impacto.
- ❖ Integrar la gestión por procesos de manera directa con la Política de Racionalización de Trámites de la empresa.
- ❖ Definir procesos de innovación con el fin de actualizar de manera permanente el portafolio de servicios que ofrece la empresa, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de los grupos de valor.

6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Implementación: Todos los procesos, áreas y servicios de la Entidad, independiente del nivel de operación o jerarquía al que corresponda, deberán conocer e implementar la política de fortalecimiento organización y simplificación de procesos.

Socialización: La Oficina de Talento Humano, mediante el programa institucional de Inducción y Reinducción, realizará su socialización.

Despliegue Institucional: Este lineamiento y demás directrices relacionadas, se despliegan desde el nivel estratégico, representado en la Alta Gerencia y es desdoblado hasta el último nivel de operación, pasando por el nivel misional, administrativo con apoyo y de evaluación.

7. REFERENCIAS

- ❖ Ley 152 de 1994 Ley orgánica de planeación por la cual se establecen los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los Planes De Desarrollo”.
- ❖ Decreto 612 de 2018: “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado”.
- ❖ Decreto 780 de 2016: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Salud y Protección Social”.
- ❖ Decreto 1499 de 2017 “Por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa ¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-FOSP- 01
	POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	Versión:	02
		Fecha:	2025
	Proceso Estratégico Planeación	Página:	Página 11 de 11

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Vigencia
01	Elaboración del documento	2022
02	Revisión del documento, ajuste fuente, ajuste interlineado, ajuste logo y ajuste codificación.	2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Calidad	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente